



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 04 DIC. 2009

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de 3 diciembre, suscrita por el señor Sergio Carrizo Oyarce, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2125 /**

1. **AUTORÍZASE** al solicitante, realizar actos públicos, de 10.00 a 15.00 horas, según el siguiente detalle :

- a) Jueves 3 de diciembre de 2009, en localidad de Rivadavia, sector plaza.
- b) Viernes 4 de diciembre de 2009, en localidad de Andacollito, sector plaza.
- c) Sábado 5 de diciembre de 2009, en localidad de Calingasta y Paihuano, sector plaza.
- d) Domingo 6 de diciembre de 2009, en localidad de Peralillo y El Durazno, sector plaza.

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.

3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

  
**RCA/ISE/amg**

**Distribución:**

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros Vicuña

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7825795